

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-1094-20230619132613.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC4.2023.pdf	6024701_20230619_132615.pdf	1	3 - 3
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6024707_20230619_132615.pdf	1	4 - 4
5	Documento contable RC	6024829_20230619_132615.pdf	1	5 - 5
6	informe intervención TC 4.pdf	6024832_20230619_132615.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO TC 4.pdf	6024835_20230619_132615.pdf	1	7 - 7
8	CONT. TC 4.2023.pdf	6026918_20230619_132615.pdf	3	8 - 10

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/1094**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 19-06-2023 13:26:15)**

ASUNTO: TC 4/2023 POR IMPORTE DE 2.272,75 EUROS.

### **Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC4.2023.pdf**

SHA256: 4900ED633553976F40A853CF7BC46E77F1A91CCAA90284FB083AA43E5227708D

CSV: A5EB0093F7D26E9D1832 Fecha de insercion : 03-02-2023 10:02:51

### **Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: 1C42BC0EA74FFCF77CB140C8D9CDA81E44588A9F0C77F3D9FB1BF196EC08D72C

CSV: D6321E428451E345A1B3 Fecha de insercion : 03-02-2023 10:03:10

### **Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 1F914D11290D2F4A9018F21FAB35F09E81F22243E35739C0B19872BF8DF80A64

CSV: 37AE35DC7883AD825244 Fecha de insercion : 03-02-2023 10:03:34

### **Resguardo del documento: informe intervención TC 4.pdf**

SHA256: E103FBE960FD45E30650D7385043EE54A64559C0AA79F6EDE3F786125B953D28

CSV: A77EE12BBB4C05F93FDC Fecha de insercion : 03-02-2023 10:03:54

### **Resguardo del documento: DECRETO TC 4.pdf**

SHA256: D0D702D43F95D80A452BC84A6A59CBA6A06961F725544A768465D4CE4EBD5968

CSV: 5D475D44A5A4A9BBB2F4 Fecha de insercion : 03-02-2023 10:04:00

### **Resguardo del documento: CONT. TC 4.2023.pdf**

SHA256: 4D4E92ECE9DFBE89C99C3A74B92E863A8385A7C7E9C60F4DE671840FF9A7BA84



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a crédito de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **2.272,75 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito del Programa de Inclusión Social del IPBS 2022

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.272,75
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>2.272,75</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	1.460,80
2312/160.70	S.SOCIAL PER. INCLUSION SOCIAL	811,95
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>2.272,75</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupo de función.

firmado electrónicamente.

1

Código seguro de verificación (CSV):

**A5EB 0093 F7D2 6E9D 1832**



A5EB0093F7D26E9D1832

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**D632 1E42 8451 E345 A1B3**



D6321E428451E345A1B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22023000380</b> Número de Registro <b>2023/001377</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023000633</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>1320</b>	<b>12001</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO A2</b>
			Importe Aplicación (A) <b>2.272,75 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>dos mil doscientos setenta y dos euros y setenta y cinco céntimos</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>2.272,75 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 2.272,75 Euros**

Texto  
**RC TC 4/2023 GEX 1094/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 875 Fecha 03-02-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**37AE 35DC 7883 AD82 5244**



(37)AE35DC7883AD825244

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 03-02-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 1094/2023**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2023, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.**- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **2.272,75 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.272,75
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>2.272,75</b>

**TERCERO.** En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta <sup>1</sup> parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	1.460,80
2312/160.70	S.SOCIAL PER. INCLUSION SOCIAL	811,95
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>2.272,75</b>

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto. Al ser transferencias relativos a gastos de personal correspondiente a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Local.

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):

**A77E E12B BB4C 05F9 3FDC**



A77EE12BBB4C05F93FDC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 03-02-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 4-2023, (GEX 1094/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 4/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.272,75
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>2.272,75</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	1.460,80
2312/160.70	S.SOCIAL PER. INCLUSION SOCIAL	811,95
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>2.272,75</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

L

Código seguro de verificación (CSV):

**5D47 5D44 A5A4 A9BB B2F4**



5D475D44A5A4A9BBB2F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 03-02-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023000383</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2023/001379</b>
			Número de Expediente <b>1 - TC 4/2023</b>
			Número de Referencia <b>2023000657</b>
			Número de Aplicaciones <b>2</b>
			Departamento

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) <b>2.272,75 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>dos mil doscientos setenta y dos euros y setenta y cinco céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>2.272,75 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A)      2.272,75 Euros**

Texto  
**TC 4/2023 GEX 1094/2023 APROBADO DEC**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 878 Fecha 03-02-2023	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023000383</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2023/001379</b>
			Número de Expediente <b>1 - TC 4/2023</b>
			Número de Referencia <b>2023000657</b>
			Número de Aplicaciones <b>2</b>
			Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

<b>Aplicaciones</b>					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2312	14170	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	1.460,80
		2312	16070	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	811,95
Total Aplicaciones (A)					<b>2.272,75 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>2.272,75 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>TC/</b>	Número de Operación	22023000385
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Registro	2023/001380
		Número de Expediente	1 - TC 4/2023
		Número de Referencia	2023000633
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22023000380

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2

  

Importe Aplicación (A)	2.272,75 Euros
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>2.272,75 Euros</b>

  

Total de la operación en letra (euros) <b>dos mil doscientos setenta y dos euros y setenta y cinco céntimos</b>	
--	--

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 2.272,75 Euros**

Texto  
**RC TC 4/2023 GEX 1094/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 879 Fecha 03-02-2023	
--	--